



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE NO OBSTANTE, SE PRECISA QUE LUEGO DE REVISAR EL SISTEMA DE GESTIÓN SIGLO XXI, SE OBSERVA QUE LA CITADA ACCIÓN CONSTITUCIONAL FUE CONOCIDA CON EL RADICADO NO. 2022-00239, POR LA SALA OCTAVA CIVIL-FAMILIA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLÁNTICO, Y FALLADA EL 4 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES EN LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO IMPLORADO POR EL CONVOCANTE NÉSTOR RAFAEL RAMÍREZ ANAYA, EXPEDIENTE QUE FUE REMITIDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL EL DÍA 25 DE ESE MES Y AÑO PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **NO. 11001-02-03-000-2022-00879-00** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 1 NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 1 NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

